



**ESTUDIOS DEL SECTOR
ECONÓMICO**

Código: H07-E01

Fecha: 11/03/2024

Versión: 1.0

Página 1 de 41

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO SERVICIOS

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE
LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.**

Cartagena de Indias D. T. y C, enero 2026

ESTUDIO DEL SECTOR

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION PARA PERSONAS NATURALES
(DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1)
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, se procede a hacer el estudio del sector para contratación del siguiente servicio.

ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA, PARA SATISFACER LA NECESIDAD.

PERSPECTIVA LEGAL. Para el año 2026 La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias contempla en su plan anual de adquisiciones la ejecución del siguiente proceso contractual, *procede a realizar el estudio del sector servicios, el cual va a utilizar para la contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de la entidad; partiendo de la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficiencia, eficacia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.*

PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

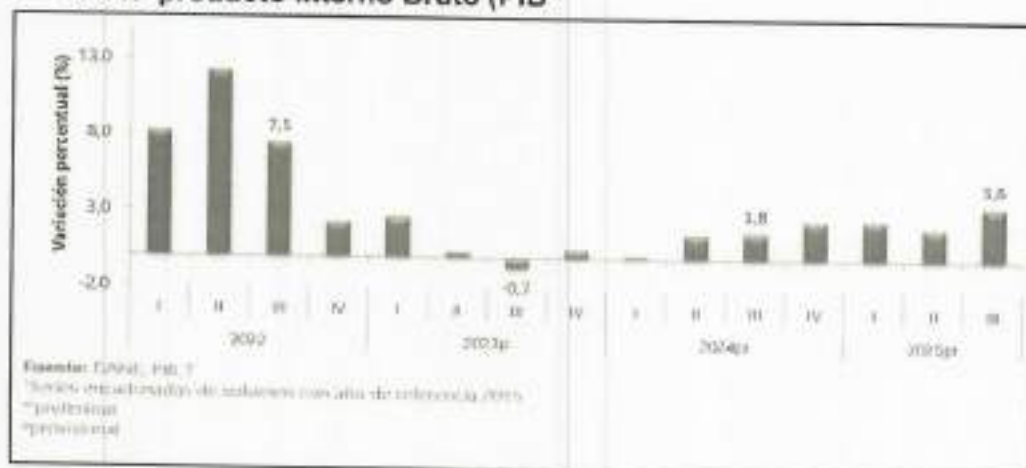
La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en los dos casos, cuentan con la organización y la formación que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en la contraloría Distrital de Cartagena de Indias, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios profesionales y/o apoyo a la gestión por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la entidad, contar con un acompañamiento de apoyo con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus objetivos.

1. ASPECTOS GENERALES MERCADO.

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual. Para adelantar el análisis de este aspecto se tomará como fuente de información los boletines emitidos por el Departamento Nacional de Estadísticas-DANE, sobre la Encuesta Mensual de Comercio – (EMC), Encuesta mensual de comercio (EMC) y el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB).

1.1 CONTEXTO ECONÓMICO

1.1.1. producto interno Bruto (PIB)





ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO

Código: H07-E01

Fecha: 11/03/2024

Versión: 1.0

Página 13 de 41



En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

1.1.2. PIB Valor Agregado por Actividad Económica


Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,3	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ²	5,6	3,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T
¹preliminal
²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
³Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
⁴Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
⁵Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
⁶Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
⁷Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹ Tercer trimestre 2025pr III Trimestre 2025

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más



	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-E01
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 14 de 41

contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

1.1.2.1. Comercio al por mayor y al por menor

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ¹	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	5,1	0,2

Fuente: DANE PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluido el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

PIB Comercio al por mayor y al por menor¹ Tasas de crecimiento en volumen Tercer trimestre 2025pr. III trimestre 2025

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.



	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-ED1
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 15 de 41

- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento;

alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

1.1.2.2. Información y comunicaciones

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB Información y comunicaciones Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.



	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-E01
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 16 de 41

1.1.2.3. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T
¹ preliminar
² Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
³ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB Actividades profesionales, científicas y técnicas 1 Tasas de crecimiento en volumen 2 Tercer trimestre 2025pr

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.



	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-E01
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 17 de 41

1.1.3. PIB desde el Enfoque del Gasto

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Gasto de consumo final ²	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital ³	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
² El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
³ La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición, menos disposición de objetos valiosos.

Componentes del gasto Tasas de crecimiento en volumen 1 Tercer trimestre 2025pr

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%



	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-E01
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 18 de 41

1.1.2.1. Gasto de Consumo Final

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{1, 2}	4,2	3,9	1,3
Gasto de consumo final del gobierno general	14,2	7,5	1,4
Gasto de consumo final	5,7	4,4	1,3

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
² Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
³ Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

Gasto de consumo final Tasas de crecimiento en volumen1
Tercer trimestre 2025pr

En el tercer trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 4,2%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 14,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,3%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,4%.

1.1.2.2. Formación Bruta de Capital

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Formación bruta de capital fijo	4,8	2,9	1,9
Formación bruta de capital¹	2,2	5,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹ La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Formación bruta de capital1 Tasas de crecimiento en volumen2
Tercer trimestre 2025pr

En el tercer trimestre de 2025pr, la formación bruta de capital crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO

Código: H07-E01

Fecha: 11/03/2024

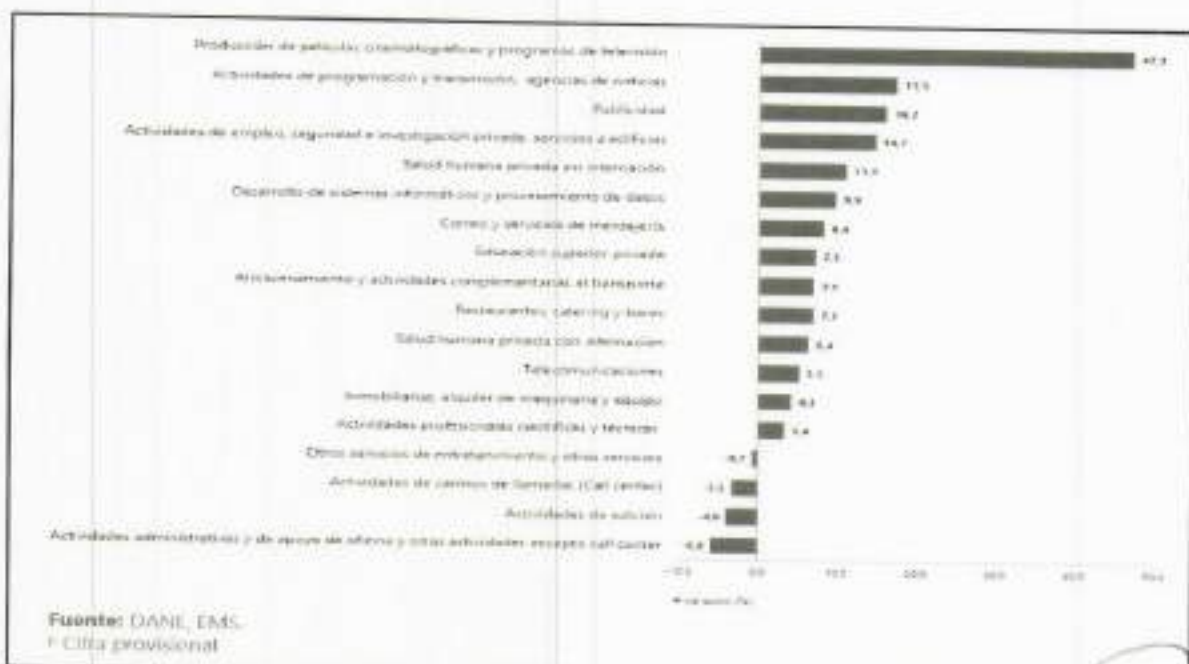
Versión: 1.0

Página 19 de 41



estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

1.1.2. Sector Servicios



Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios. Total nacional. Septiembre 2025p / septiembre 2024

Sector	Clasificación CCU Rev. 4 A.C.		Ingresos nominales			
	División	Descripción	Septiembre 2024	Septiembre 2025p	Variación (%)	Puntos porcentuales
41	División 41	Arrendamiento y actividades complementarias al transporte	7.1	6.6	-0.7	0.0
44	División 44	Comercio y servicios de mercancías	9.6	9.1	-0.5	0.7
7	División 04	Restauración, catering y bares	7.1	6.9	-0.8	-0.9
1	División 01	Actividades de empleo	4.0	-2.9	-1.4	-0.9
2	División 02 excepto Clase 0202	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	47.2	38.0	-17.8	4.9
3	División 03 y Clase 0301	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17.6	18.0	0.1	0.6
5	División 05	Telecomunicaciones	9.4	1.0	-2.8	0.4
6	División 06, División 07, División 08, División 09, División 10, División 11, División 12, División 13, División 14, División 15, División 16, División 17, División 18, División 19, División 20, División 21, División 22, División 23, División 24, División 25, División 26, División 27, División 28, División 29, División 30, División 31, División 32, División 33, División 34, División 35, División 36, División 37, División 38, División 39, División 40, División 42, División 43, División 44, División 45, División 46, División 47, División 48, División 49, División 50, División 51, División 52, División 53, División 54, División 55, División 56, División 57, División 58, División 59, División 60, División 61, División 62, División 63, División 64, División 65, División 66, División 67, División 68, División 69, División 70, División 71, División 72, División 73, División 74, División 75, División 76, División 77, División 78, División 79, División 80, División 81, División 82, División 83, División 84, División 85, División 86, División 87, División 88, División 89, División 90, División 91, División 92, División 93, División 94, División 95, División 96, División 97, División 98, División 99	64.9	72.0	2.7	-0.1	
10	División 10, División 11, División 12, División 13, División 14, División 15, División 16, División 17, División 18, División 19, División 20, División 21, División 22, División 23, División 24, División 25, División 26, División 27, División 28, División 29, División 30, División 31, División 32, División 33, División 34, División 35, División 36, División 37, División 38, División 39, División 40, División 42, División 43, División 44, División 45, División 46, División 47, División 48, División 49, División 50, División 51, División 52, División 53, División 54, División 55, División 56, División 57, División 58, División 59, División 60, División 61, División 62, División 63, División 64, División 65, División 66, División 67, División 68, División 69, División 70, División 71, División 72, División 73, División 74, División 75, División 76, División 77, División 78, División 79, División 80, División 81, División 82, División 83, División 84, División 85, División 86, División 87, División 88, División 89, División 90, División 91, División 92, División 93, División 94, División 95, División 96, División 97, División 98, División 99	4.7	9.1	1.9	0.6	
16	División 16, División 17, División 18, División 19, División 20, División 21, División 22, División 23, División 24, División 25, División 26, División 27, División 28, División 29, División 30, División 31, División 32, División 33, División 34, División 35, División 36, División 37, División 38, División 39, División 40, División 42, División 43, División 44, División 45, División 46, División 47, División 48, División 49, División 50, División 51, División 52, División 53, División 54, División 55, División 56, División 57, División 58, División 59, División 60, División 61, División 62, División 63, División 64, División 65, División 66, División 67, División 68, División 69, División 70, División 71, División 72, División 73, División 74, División 75, División 76, División 77, División 78, División 79, División 80, División 81, División 82, División 83, División 84, División 85, División 86, División 87, División 88, División 89, División 90, División 91, División 92, División 93, División 94, División 95, División 96, División 97, División 98, División 99	9.4	2.8	-0.2	0.0	
18	Clase 1810	Publicidad	10.0	10.4	0.3	0.0
19	División 19, División 20, División 21, División 22, División 23, División 24, División 25, División 26, División 27, División 28, División 29, División 30, División 31, División 32, División 33, División 34, División 35, División 36, División 37, División 38, División 39, División 40, División 42, División 43, División 44, División 45, División 46, División 47, División 48, División 49, División 50, División 51, División 52, División 53, División 54, División 55, División 56, División 57, División 58, División 59, División 60, División 61, División 62, División 63, División 64, División 65, División 66, División 67, División 68, División 69, División 70, División 71, División 72, División 73, División 74, División 75, División 76, División 77, División 78, División 79, División 80, División 81, División 82, División 83, División 84, División 85, División 86, División 87, División 88, División 89, División 90, División 91, División 92, División 93, División 94, División 95, División 96, División 97, División 98, División 99	10.7	14.7	3.0	0.0	
21	Clase 0202	Actividades de empleo de interacción (CAM) (carreteras)	-1.1	-0.4	0.0	0.0
22	División 22 excepto Clase 2202	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto calificadas	-6.8	-6.4	0.6	0.4
3	Grupo 01	Educación superior privada	1.9	0.6	-0.8	0.0
33	Clase 0301	Salud humana privada por interacción	6.4	6.6	0.1	0.0
34	División 34 excepto Clase 3401	Salud humana privada con información	11.1	10.0	-0.9	0.0
5	División 05, División 06, División 07, División 08, División 09, División 10, División 11, División 12, División 13, División 14, División 15, División 16, División 17, División 18, División 19, División 20, División 21, División 22, División 23, División 24, División 25, División 26, División 27, División 28, División 29, División 30, División 31, División 32, División 33, División 34, División 35, División 36, División 37, División 38, División 39, División 40, División 42, División 43, División 44, División 45, División 46, División 47, División 48, División 49, División 50, División 51, División 52, División 53, División 54, División 55, División 56, División 57, División 58, División 59, División 60, División 61, División 62, División 63, División 64, División 65, División 66, División 67, División 68, División 69, División 70, División 71, División 72, División 73, División 74, División 75, División 76, División 77, División 78, División 79, División 80, División 81, División 82, División 83, División 84, División 85, División 86, División 87, División 88, División 89, División 90, División 91, División 92, División 93, División 94, División 95, División 96, División 97, División 98, División 99	-0.7	1.9	1.2	-0.4	

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios. Total nacional. Septiembre 2025p / septiembre 2024



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO

Código: H07-E01

Fecha: 11/03/2024

Versión: 1.0

Página 110 de 41



En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024.

Sección	Clasificación CBO Rev. 4.A.C.		Personal ocupado en agencias*	Remuneración	Temporal directo	Agencia	Misión** para el sector**
	División	Descripción					
H	División 81	Almacenamiento y actividades complementarias de transporte	61	62	64	66	++
H	División 82	Correo y servicios de mensajería	72	68	68	68	++
I	División 84	Restaurantes, catering y bares	142	68	68	67	++
I	División 85	Actividades de edición	67	64	61	60	++
J	División 85 excepto Clase 8500	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27	67	64	64	++
J	División 85 y Clase 8501	Actividades de programación y transmisión de programas de televisión	28	68	64	67	++
J	División 81	Telecomunicaciones	81	68	69	62	++
J	División 82 División 82 excepto Clase 8201	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	101	61	68	68	++
UN	Sección A, División 85 Sección H, Divisiones 710, 710 y 710	Industria de software de computación, excepto	77	72	68	68	++
M	Divisiones 86, 70, 71, 72 Clase 7201 División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	142	62	64	68	++
M	Clase 7310	Publicidad	74	68	65	64	++
N	Divisiones 76, 80, 81 excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios de apoyo	108	67	68	61	++
N	Clase 8200	Actividades de centros de llamadas (Call center)	64	67	67	67	++
N	División 82 excepto Clase 8200	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otros servicios, excepto call center	68	68	68	67	++
P	Grupo 854	Educación superior privada	62	62	61	68	++
Q	Clase 8810	Salud humana privada sin intermediación	68	68	64	68	++
Q	División 88 excepto Clase 8810	Salud humana privada con intermediación	68	68	68	61	++
S	Divisiones 89, 90, 91, 92 y 94	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	62	62	62	68	++

Fuente: DANE, EMS.

* Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

** Incluye personal permanentemente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

*** Personal en misión aplica para la sección H, divisiones 70, 80 y 81, excepto Clase 8130.

**** Personal hora catedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Septiembre 2025p / septiembre 2024

En septiembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron

Sección	Clasificación CBO Rev. 4.A.C.		Personal ocupado en agencias*	Remuneración	Temporal directo	Misión** para el sector**
	División	Descripción				
H	División 81	Almacenamiento y actividades complementarias de transporte	61	65	67	++
H	División 82	Correo y servicios de mensajería	113	68	68	++
I	División 84	Restaurantes, catering y bares	144	68	63	++
I	División 85	Actividades de edición	76	62	63	++
J	División 85 excepto Clase 8500	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	29	68	61	++
J	División 85 y Clase 8501	Actividades de programación y transmisión de programas de televisión	81	69	62	++
J	División 81	Telecomunicaciones	82	63	68	++
J	División 82 División 82 excepto Clase 8201	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	81	69	67	++
UN	Sección A, División 85 Sección H, Divisiones 710, 710 y 710	Industria de software de computación, excepto	84	62	68	++
M	Divisiones 86, 70, 71, 72 Clase 7201 División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	73	68	67	++
M	Clase 7310	Publicidad	83	67	68	++
N	Divisiones 76, 80, 81 excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios de apoyo	84	68	64	21
N	Clase 8200	Actividades de centros de llamadas (Call center)	73	60	61	++
N	División 82 excepto Clase 8200	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otros servicios, excepto call center	78	68	61	++
P	Grupo 854	Educación superior privada	73	64	68	41
Q	Clase 8810	Salud humana privada sin intermediación	76	63	62	++
Q	División 88 excepto Clase 8810	Salud humana privada con intermediación	81	62	68	++
S	Divisiones 89, 90, 91, 92 y 94	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	107	64	68	++

Fuente: DANE, EMS.

* Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

*** Personal en misión aplica para la sección H, divisiones 70, 80 y 81, excepto Clase 8130.

**** Personal hora catedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación



	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-E01
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 111 de 41

variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2024.

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Septiembre 2025p / septiembre 2024



	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-E01
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 112 de 41

En septiembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2024.

1.1.2. Indicadores económicos

"Los servicios y los alimentos mantienen importantes presiones sobre el indicador global, lo que muestra la otra cara de la moneda del vigoroso desempeño del consumo de los hogares. De ese modo, el Banco de la República tiene aún menos margen para recortar su tasa de intervención", puntualizó Anif.

Por ello, pronostican que la inflación cerrará en 5,1% y la tasa de interés cerrará en 9,25%. Mientras que para 2026, espera que el IPC cierre en 4,1%, aún muy por encima del rango meta del Banco de la República.

Sobre el desempleo, destacó que, si bien ha tenido un comportamiento favorable en los últimos meses, hay indicadores que han mostrado un comportamiento al alza y por eso esperan que cierre en 9,1%. "No obstante, el fuerte crecimiento de la fuerza de trabajo supone el reto de mantener el actual ritmo de absorción de la mano de obra.

El centro de estudios económicos resaltó que los datos macroeconómicos son buenos y que la nota negativa se encuentra en las finanzas públicas, lo que supone un reto. "Siempre que la caída en la confianza puede generar una menor inversión, y por tanto, menor dinamismo del mercado de trabajo".

Histórico desde 2021 hasta 2026	LO OBSERVADO				LO PROYECTADO	
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
COMPONENTES MACROS						
● Producto Interno Bruto (%)	10,7	7,3	0,7	1,6	2,8	3
DESEMPLEO						
● Tasa nacional de desempleo (promedio %)	13,8	11,2	10,2	10,2	9,2	9
INFLACIÓN (VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL)						
● IPC total nacional	5,6	13,1	9,3	5,2	5,1	4,5
TIPO DE CAMBIO Y DEPRECIACIÓN						
● TRM (cierre año 5)	3.968	4.788	3.954	4.386	3.818	3.993
● Variación nominal anual % (cierre año)	14,4	20,7		10,9		4,6
● TRM (promedio año 5)			-17,4		-13	
● Variación nominal anual % (promedio año)	3.744	4.256	4.326	4.074	4.060	3.902
	1,5	13,7	1,6			
				-5,8	-0,3	-3,9
<small> Fuente: Anif / Base / Banco de la República / Gráficos ER-AA </small>	2021	2022	2023	2024	2025	2026

Igualmente, el Banco de la República presenta en su **Anexo estadístico** el Informe de política monetaria donde establece las siguientes tendencias de algunos indicadores económicos:



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO

Código: H07-E01

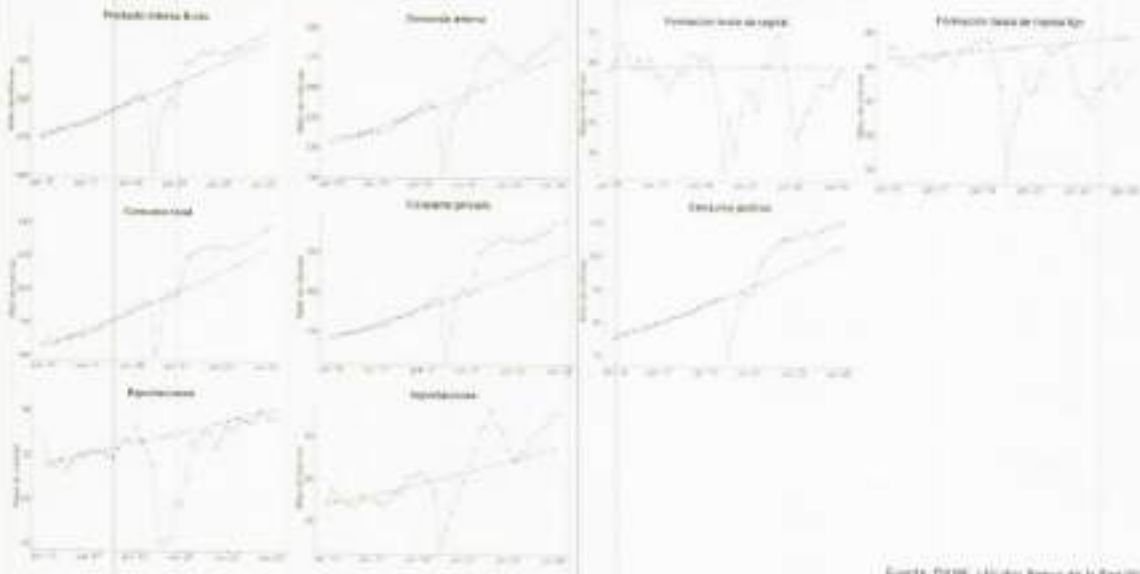
Fecha: 11/03/2024

Versión: 1.0

Página 113 de 41



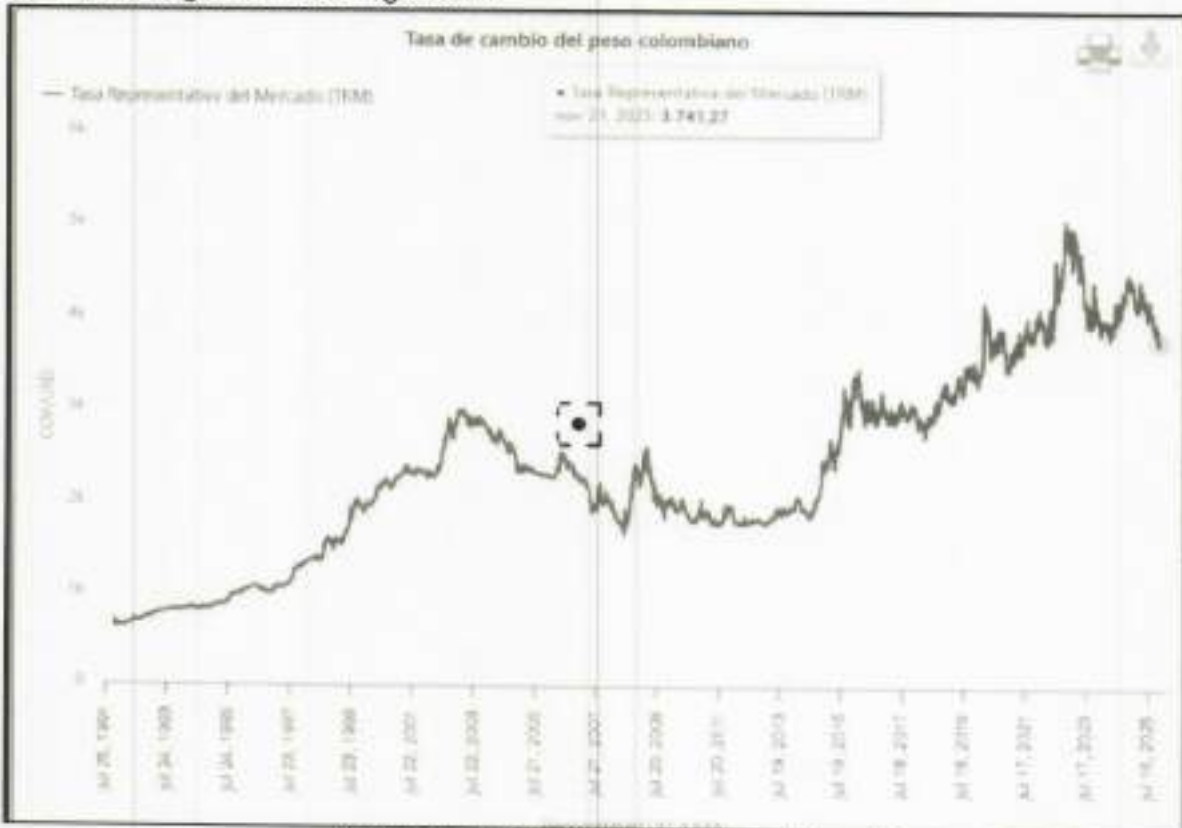
Niveles y tendencias (calculadas con información entre 2015 y 2019)



Fuente: DANE, Cálculos Banco de la República

1.1.2.1. Tasa Representativa del Mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado—TRM— es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.



Comportamiento Tasa representativa del Mercado corte 21 nov 2025



	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-E01
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 114 de 41

La estabilidad financiera se entiende como una situación en la cual el sistema financiero (establecimientos, mercados e infraestructuras) cumple con tres características:

- Evalúa y administra los riesgos financieros de una manera apropiada;
- Facilita el desempeño de la economía y la asignación eficiente de los recursos;
- Está en capacidad de absorber, disipar y mitigar de manera autónoma la materialización de los riesgos que pueda surgir como resultado de eventos adversos.

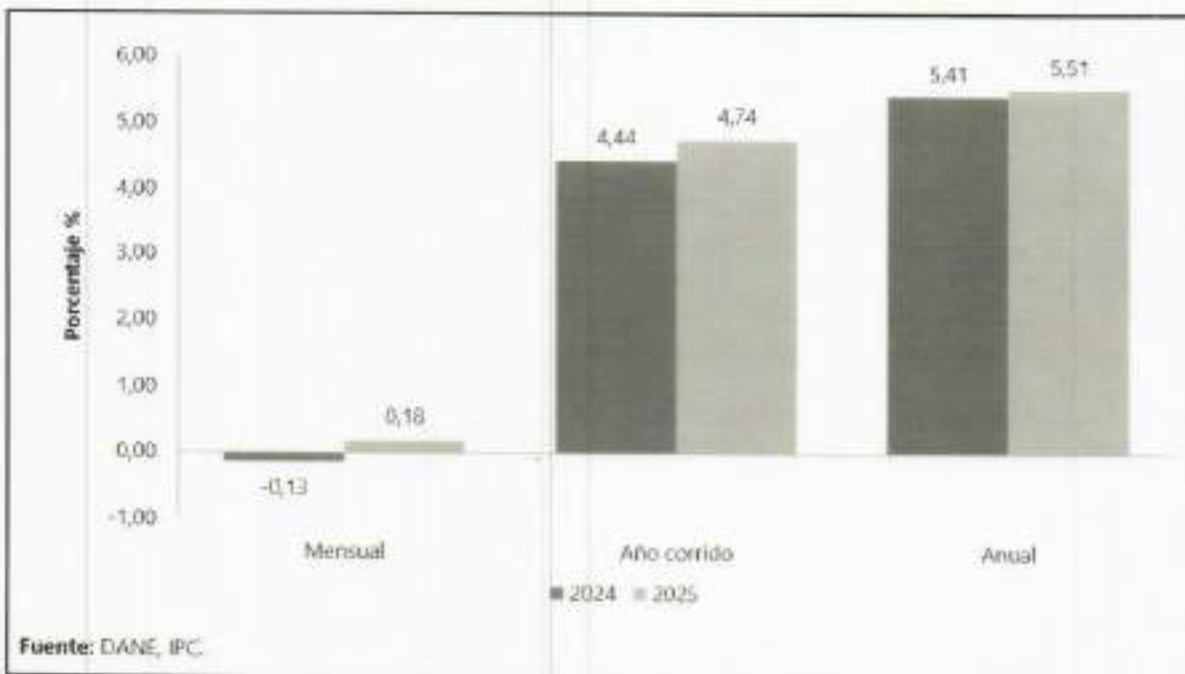
La estabilidad del sistema financiero es un elemento clave para el Banco de la República, pues sin ella se compromete el desempeño de la economía y, por tanto, el logro del objetivo constitucional de mantener una inflación baja y estable.

Naturalmente, alcanzar la estabilidad financiera depende de la acción coordinada de múltiples autoridades, así como del comportamiento de las entidades que conforman el sistema financiero.

El Banco de la República, en su carácter de autoridad crediticia de la economía colombiana, promueve el logro de la estabilidad financiera a través de tres estrategias, que persiguen cada una de las tres características:

La publicación de informes periódicos, ejercicios de stress test y trabajos de investigación con el objetivo de informar a los participantes en los mercados financieros y al público, además de promover el debate público sobre las tendencias y los riesgos que atañen al sistema financiero; el uso de políticas de carácter macroprudencial para mitigar la aparición de imbalances financieros que impliquen una asignación ineficiente de los recursos; El mantenimiento de un sistema de pagos eficiente y la provisión de operaciones para regular la liquidez de la economía y facilitar el normal funcionamiento del sistema de pagos, así como de apoyo de última instancia a los establecimientos de crédito.

1.1.2.2. Inflación



IPC Variaciones Total Nacional Octubre 2024 - 2025

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO

Código: H07-E01

Fecha: 11/03/2024

Versión: 1.0

Página 115 de 41



septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

División de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	5,79	-0,17	-0,01	0,61	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,66	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,34	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,79	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	0,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	1,88	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	10,05	-0,19	-0,13	-0,35	-0,07

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Octubre 2024 - 2025

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,18%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,29	0,04
Suministro de agua	1,56	0,03
Arriendo efectivo	0,29	0,03
Carne de res y derivados	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,21	0,02
Paquetes turísticos completos	3,36	0,02
Electricidad	0,44	0,02
Plátanos	3,69	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,94	0,01
Alcantarillado	1,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Octubre 2025

En octubre de 2025 en comparación con septiembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,29%), suministro de agua (1,56%), arriendo efectivo (0,29%), carne de res y derivados (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,21%), paquetes turísticos completos (3,36%), electricidad (0,44%), plátanos (3,69%), productos farmacéuticos y dermatológicos (0,94%) y alcantarillado (1,46%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-19,61%), hortalizas y legumbres frescas (-3,87%), cebolla (-4,91%), huevos (-1,24%) y papas (-2,55%).



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO

Código: H07-E01

Fecha 11/03/2024

Versión: 1.0

Página 116 de 41



Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Base (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Base (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	16.34	3.41	7.28	0.19
Restauración y hoteles	0.43	4.32	3.89	4.18	0.34
Salud	1.71	3.01	1.30	5.97	4.19
Alimentos y bebidas no alcohólicas	10.00	2.04	3.59	0.94	1.11
Servicios recreativos y hoteles	1.75	0.08	0.08	5.54	3.39
TOTAL	100.00	4.44	4.44	4.74	4.74
Transporte	13.89	4.00	-0.40	4.62	0.62
Alquileres, agua, electricidad, gas y otros combustibles	11.32	6.03	1.09	4.19	1.51
Bienes y servicios de salud	0.36	3.87	0.15	4.01	0.32
Bienes, servicios para el hogar y para la comunidad interna (alquiler)	4.14	1.30	0.08	3.20	0.13
Industria de vestimenta y calzado	2.04	1.70	0.02	1.90	0.06
Recreación y cultura	3.74	-1.63	-0.36	1.20	0.04
Información y comunicación	4.11	0.76	-0.52	0.94	0.02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Octubre 2024 - 2025



**ESTUDIOS DEL SECTOR
ECONÓMICO**

Código: H07-E01

Fecha: 11/03/2024

Versión: 1.0

Página 117 de 41

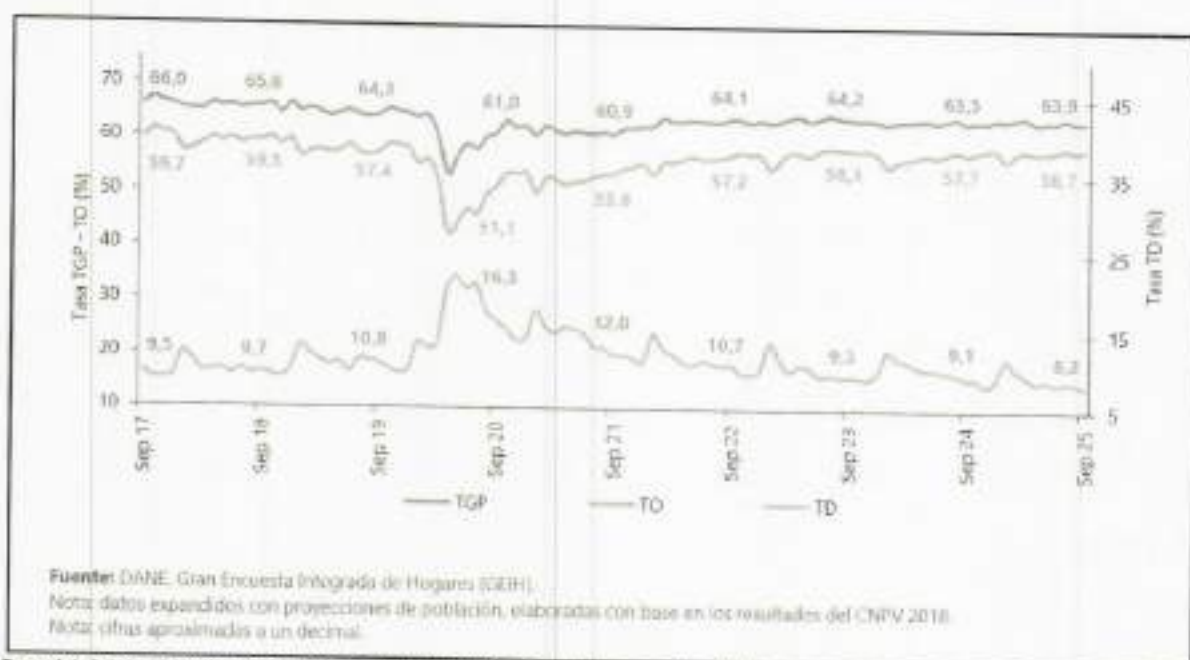




	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-E01
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 118 de 41

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,74%): Educación (7,36%), Restaurantes y hoteles (6,18%), Salud (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,94%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,54%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,62%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,39%), Bienes y servicios diversos (4,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,20%), Prendas de vestir y calzado (1,89%), Recreación y cultura (1,28%) y por último, Información y comunicación (0,84%).

1.1.2. Empleo-Mercado Laboral



Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Septiembre (2017 - 2025)

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO

Código: H07-E01

Fecha: 11/03/2024

Versión: 1.0

Página 119 de 41

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.213	23.927	100	714	
Industria manufacturera	2.479	2.673	11,2	194	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.806	2.881	12,5	75	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.750	1.928	8,1	160	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.246	3.271	14,1	22	0,3
Actividades financieras y de seguros	347	433	1,8	86	0,4
Construcción	1.405	1.361	6,3	-44	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.788	1.834	7,7	46	0,3
Información y comunicaciones	380	407	1,8	27	0,3
Actividades inmobiliarias	222	282	1,2	60	0,1
Actividades artísticas, recreativas, deportivas y otras actividades de servicios	1.807	1.807	8,4	0	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.028	4.028	16,9	0	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	726	646	2,7	-79	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.771	7,2	-51	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.
 p.p.: puntos porcentuales.
 Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
 Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
 Nota: poblaciones en miles.
 Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Tot al nacional Septiembre (2024 - 2025)

En el mes de septiembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.927 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

[Handwritten signature]

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.213	23.927	100	714	
Industria manufacturera	2.479	2.673	11,2	194	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.806	2.881	12,5	75	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.750	1.928	8,1	160	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.246	3.271	14,1	22	0,3
Actividades financieras y de seguros	347	433	1,8	86	0,4
Construcción	1.405	1.361	6,3	-44	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.788	1.834	7,7	46	0,3
Información y comunicaciones	380	407	1,8	27	0,3
Actividades inmobiliarias	222	282	1,2	60	0,1
Actividades artísticas, recreativas, deportivas y otras actividades de servicios	1.807	1.807	8,4	0	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.028	4.028	16,9	0	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	726	646	2,7	-79	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.771	7,2	-51	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.
 p.p.: puntos porcentuales.
 Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
 Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
 Nota: poblaciones en miles.
 Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO

Código: H07-E01

Fecha: 11/03/2024

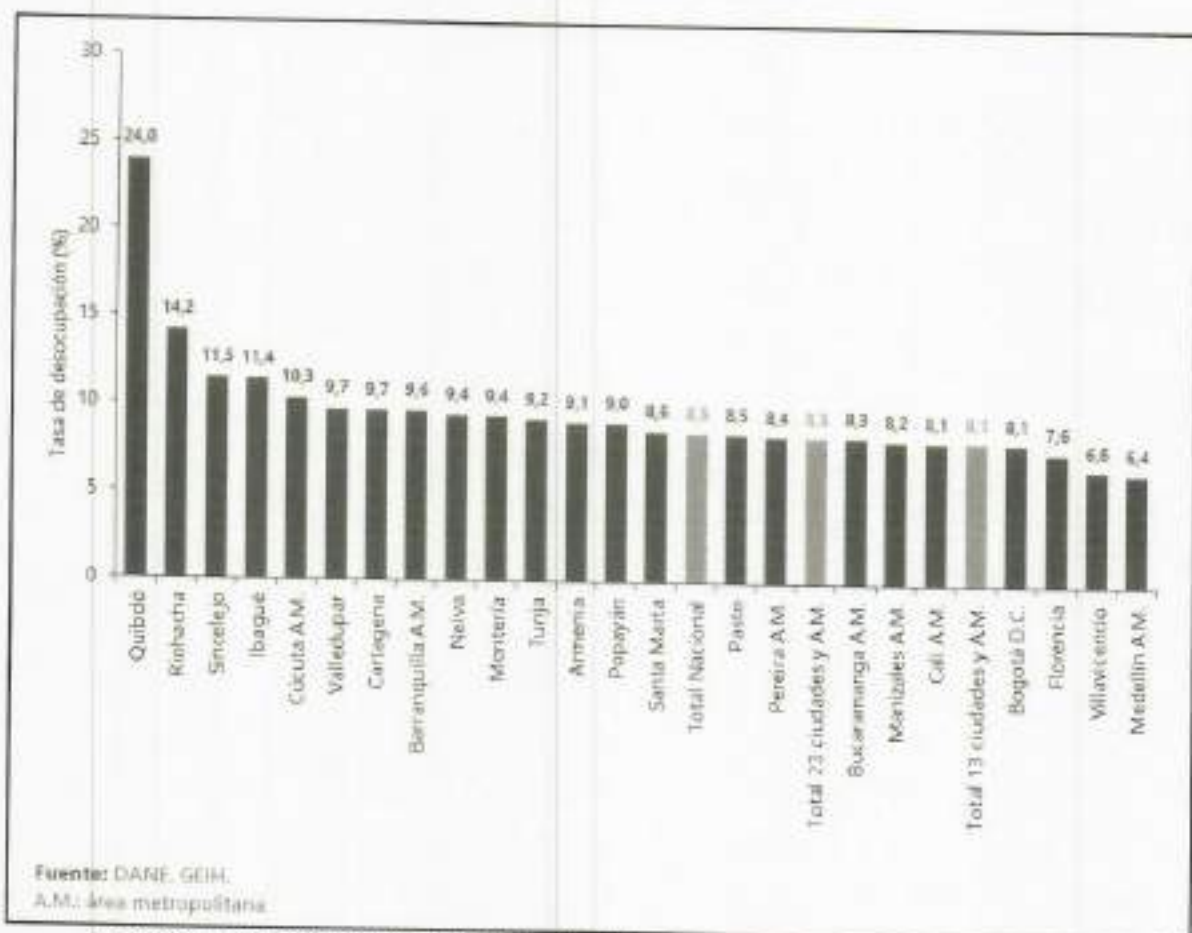
Versión: 1.0

Página 120 de 41



Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Septiembre (2024 - 2025)

En septiembre de 2025, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,0 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.



Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Julio - septiembre 2025

Para el trimestre julio - septiembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,0%), Riohacha (14,2%) y Sincelejo (11,5%).

Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Florencia (7,6%), Villavicencio (6,6%) y Medellín A.M. (6,4%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.693	14.732	100	39	
Oficios del Hogar	7.809	7.929	54,0	70	0,5
Estudiando	3.830	3.715	25,2	-114	-0,8
Otros*	2.974	3.057	20,8	84	0,6

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.



	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-E01
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 121 de 41

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo. Total nacional Septiembre (2024 - 2025)

Para septiembre de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.732 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,0%) y Estudiando (25,2%).

2. OFERTA

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario).

Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como: Comercio (mayorista, minorista, franquicias), Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores), Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías), Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc., Hotelería y las actividades en torno al turismo, actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos), Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información), Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión), Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía), Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.


Este subsector de los servicios se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc.

Este subsector terciario es uno de los que demanda mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

La consultoría es un servicio profesional especializado en áreas, prestado por empresas o por profesionales (conocidas como consultoras o consultores, respectivamente) con experiencia o conocimientos específicos en un área, asesorando a personas, a otras empresas, a grupos de empresas, a países o a organizaciones en general. Puede centrarse en consultoría integral o en un área específica, como por ejemplo en Administración, Recursos Humanos, Operaciones, Mercadotecnia y Ventas y Finanzas.

"La consultoría de empresas puede enfocarse como un servicio profesional o como un método de prestar asesoramiento y ayuda prácticos. Es indudable que se ha transformado en un sector



	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-E01
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 122 de 41

específico de actividad profesional y debe tratarse como tal. Simultáneamente, es también un método de coadyuvar con las organizaciones y el personal de dirección en el mejoramiento de la gestión y las prácticas empresariales, así como del desempeño individual y colectivo." Tomado del libro *La consultoría de empresas. Guía para la profesión del autor Milan Kubr. Ed. Limusa (Noriega Editores - México, 2008. Pág 4.*

La consultoría se originó en la revolución industrial por la aparición de la fábrica moderna y las transformaciones institucionales y sociales, relacionadas. Sus raíces son iguales a las de la dirección o administración de empresas. Los primeros en impulsar y desarrollar la consultoría fueron Frederick. W. Taylor, Frank y Lillian Gilbreth, Henry L. Gantt y Harrington Emerson. Todos ellos creían en la aplicación del método científico para resolver los problemas de la producción. La consultoría se concretó principalmente en la productividad y en la eficiencia en las fábricas y los talleres, la organización racional del trabajo, el estudio de tiempos y movimientos, la eliminación de desperdicios y la reducción de los costos de producción. A esta esfera se le dio el nombre de "ingeniería industrial". Las limitaciones de la ingeniería industrial y de los métodos de los expertos en eficiencia han dado origen a una ampliación del interés por otros aspectos y dimensiones de las organizaciones mercantiles y a la aparición de nuevas esferas de consultoría. En los decenios de 1929 y 1930 la consultoría de empresas fue ganando terreno no sólo en los Estados Unidos y en el Reino Unido, sino también en Francia, Alemania, Checoslovaquia y otros países industrializados.

Características del consultor y Del consultante: El Consultor es el profesional que facilita información e interviene de forma indirecta en un problema determinado cuando se le solicita. El consultor suele ser el orientador y debe poseer competencias comunicativas, efectivas, interpersonales, sociales y sobre el tema de la consulta. El consultante es la persona que solicita la ayuda del consultante y quien interviene de manera directa al cliente. Este puede ser el profesor, director del centro educativo, tutor, la familia o cualquier otro agente.

Tipos de consultoría:

- Consulta Experta, donde existe una estructura jerárquica entre un consultor experto que se percibe en un nivel superior respecto de un consultante inexperto.
- Consulta Colaborativa, en la que el consultor y el consultante se ponen a un nivel de igualdad, en la que la participación de ambos en la intervención es voluntaria.

La Evaluación en la Consultoría.- La evaluación del consultor se basa en la identificación de problemas de cualquier índole dando asesoramiento para mejorar dichas deficiencias. Basándose en la utilización de técnicas y herramientas, que le permitan obtener información, registrando datos importantes para diagnosticar y hacer una evaluación que nos permita identificar algún tipo de problema para encontrarle una solución. La evaluación actualmente ha evolucionado y modificado sustancialmente la forma de medir los avances en el aprendizaje, en la actualidad, ya no se abusa de los tests que muchas veces eran ajenos al contexto y se han implementado múltiples instrumentos que corresponden y aplican más propiamente a los criterios a evaluar.

Las características más importantes de la consultoría de empresas son las siguientes:

- La consultoría es un servicio independiente, que se caracteriza por la experiencia e imparcialidad del consultor.
- Su papel es el de actuar como asesor, con responsabilidad por la calidad e integridad de sus consejos.
- Es un servicio que proporciona conocimientos y capacidades profesionales para resolver problemas prácticos.
- La consultoría no proporciona soluciones milagrosas. Sería un error suponer que una vez que se ha contratado un consultor, las dificultades desaparecen.
- Es un trabajo difícil basado en el análisis de hechos concretos y en la búsqueda de soluciones originales y factibles.
- La consultoría debe dar resultados tangibles, concretos, específicos y congruentes en términos de tiempo y costo.



	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-E01
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 123 de 41

- La empresa debe ver la contratación de una buena consultoría como una inversión y no como un gasto en términos de lo que va a ganar con ella.
- El carácter de la consultoría exige que toda situación sea vista en la perspectiva de oportunidades futuras.
- El cambio es la razón de ser de la consultoría, cambios que mejoren el rendimiento de las empresas y al mismo tiempo, hagan más interesante y satisfactorio el trabajo del personal.
- El consultor profesional debe estar estrechamente relacionado con el diseño, difusión y conocimiento de los nuevos sistemas, métodos y técnicas de dirección, administración y operación.
- El consultor debe actuar como promotor de cambio y asegurar la máxima participación del cliente en todo lo que hace, de modo que el éxito final se logre con el esfuerzo de ambos.
- La cooperación entre el cliente y consultor son tan importantes para el resultado final como la calidad y congruencia de los consejos que den el grupo de consultores asignados.
- La mayoría de los empresarios tiene diferentes problemas en la administración y operación de su empresa, también la mayoría de las veces saben que necesitan hacer algo, pero no saben exactamente qué y cómo, por lo que es aconsejable acercarse con consultores expertos en desarrollo empresarial.

Existen varias formas de proporcionar consultoría, por ejemplo:

- a) Resolver una necesidad o un problema específico. La contratación de un servicio externo se da cuando el empresario define una necesidad o tiene un problema específico, pero no tiene el personal ni el tiempo para solucionarla y busca especialistas que lo ayuden.
- b) Asistencia en diagnóstico. El empresario tiene necesidad de asistencia en diagnóstico, cuando detecta los síntomas de la enfermedad, pero no sabe diagnosticar la causa de los problemas y contrata expertos para que revisen la empresa y descubran las áreas o procesos que limitan el adecuado funcionamiento de esta.
- c) Implantar o mejorar sistemas y procesos. También se contratan especialistas cuando se desea implantar sistemas o procesos nuevos o mejorar los ya existentes. Se puede corregir una situación que se ha deteriorado, mejorar una situación, o crear una situación totalmente nueva.
- d) Consultoría general profesional. La empresa requiere una consultoría profesional multidisciplinaria, cuando el empresario no sabe qué tipo de ayuda requiere pero detecta que las cosas no van como las tenía planeadas.

Los beneficios de contratar los servicios de consultoría profesional se pueden resumir en:

- Aprovechar su capacidad de resolver problemas de corrección, de perfeccionamiento y de creación. • Recibir ayuda intensiva en forma transitoria.
- Definir las debilidades y fortalezas de la empresa, las fuerzas de resistencia y cambio dentro y fuera, la forma en que opera como sistema y los criterios adecuados para lograr su salud corporativa y financiera.
- Obtener un punto de vista imparcial y novedoso en la solución de problemas.
- Facilitar el acceso y adaptación a nuevas tecnologías, mercados y retos.
- Utilizar criterios de medición e instrumentos para determinar estilos gerenciales, formas típicas de operación en equipo, la filosofía y la misión corporativa, el grado en el cual se entrelazan las áreas y diagnosticar sistemas y procesos.
- Establecer un programa de implantación de soluciones y de procesos de mejora continua y en algunos casos, poner en práctica las soluciones sugeridas.
- Utilizar expertos que tienen conocimientos y capacidades especiales.
- Bajar costos y aumentar la rentabilidad de la inversión.
- Para evitar errores de interpretación en cuanto al alcance de la consultoría, los responsables de la contratación del servicio deben decidir hasta dónde quieren que



	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-E01
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 124 de 41

- llegue el grupo de consultores.
- Es importante que el cliente y los consultores definan con precisión las áreas, procesos e indicadores que se pretenden mejorar, los límites de la intervención y en qué etapa se deberá retirar el grupo de consultores. Hoy en día, las organizaciones más competitivas son necesariamente las empresas intensivas en conocimiento y que brindan constante capacitación a sus colaboradores en todos los niveles, ya que la consultoría desempeña un papel muy importante como detonador del desarrollo económico y social de las empresas y de los países.

La consultoría cumple un papel importante en el desarrollo de las empresas. El consultor tiene, básicamente, la función de proporcionar mejoras en el desempeño y en la competitividad de la empresa-cliente, ya sea por medio de observaciones consistentes, investigaciones, análisis concentrados, aplicación de técnicas como por la integración de ideas creativas que interactúen antes y durante la toma de decisiones. Todo proceso de consultoría tiene inicio, medio y fin, además de una duración variable. El inicio del esquema acontece cuando se elige la consultora o el consultor; los contactos iniciales, el relevamiento de datos sobre la empresa-cliente, la elaboración de la propuesta de trabajo acompañada del presupuesto correspondiente y el contrato formal en el caso de que exista acuerdo entre las partes. El medio o núcleo esencial del proyecto radica en la realización del diagnóstico, en la planificación estratégica de mudanzas e implementación de acciones previamente acordadas entre el consultor y el empresario.


El proceso de consultoría en una organización es extremadamente útil, dado que las empresas precisan constantemente mejorar su desempeño, productividad, su orientación estratégica y sus planes de acción, innovando y/o agregando valor a servicios/productos, proporcionando mejoras en los procesos internos como en los más diversos aspectos. La consultoría representa ventajas por ser una visión externa actuando sobre la empresa, permitiendo una percepción más crítica de la realidad. Las personas que ya están integradas a la funcionalidad tradicional de la empresa, sea por rutina o costumbre, dejan de percibir espacios y momentos fundamentales que, bien explorados, son los que consolidan el éxito y el crecimiento de la empresa. Esto es un asunto muy serio, los consultores generan discusiones que sirven de estímulo a los responsables de las empresas para pensar, reflexionar y encontrar soluciones conjuntas. Otra ventaja en contratar consultores es la imparcialidad de su visión. Este profesional, por su neutralidad y experiencia, procura problemas, negocia soluciones e impulsa cambios.

En las circunstancias económicas actuales la competitividad y los perfiles diferenciados de los servicios y productos ofrecidos, son la llave de paso absoluta para el éxito de cualquier empresa. Se engaña quien piensa que la búsqueda del perfeccionamiento solo les cabe a las grandes empresas. Todas las organizaciones deben perseguir este objetivo, independientemente de su tamaño o actividad. El consultor es un catalizador de cambios que propone ideas y las discute, las enriquece, argumenta y enseña a la empresa-cliente para que camine con solvencia por sus propios medios. Concluyese entonces que ningún empresario debe tener la ilusión de que al contratar una consultora, tendrá una empresa nueva sin hacer ningún esfuerzo. Por el contrario, el trabajo con un consultor tendrá resultados positivos si fuere el fruto de una acción conjunta, armónica y sustentable, sin arrojar ninguna sorpresa en el momento del informe final. Si en esos momentos hubiere sorpresas, esto indicaría que el empresario estuvo apartado y lejos del proceso y que tampoco vivió ni aprendió nada con el consultor. Es preciso comprender claramente que el consultor domina técnicas, genera dinámica, encuentra nuevos "valores" para insertar a los servicios/productos, cuanto también en el mercado, pero es el empresario quien domina las realidades de la organización.

El servicio de la Consultoría en el país se puede resumir en 4 actividades básicas que definen el ejercicio del consultor:

- Construir/Proponer/diseñar soluciones
- Mejorar la Productividad y competitividad de las organizaciones
- Acompañar estructuralmente la obtención de resultados con aplicación de metodologías.



	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-E01
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 125 de 41

- Generar desarrollo dentro de las organizaciones.

La consultoría enfoca sus servicios en áreas específicas como: Administrativa, Planeación Estratégica, comercio exterior, comercio internacional, contabilidad, tributación, y control, educación, financiera y económica, Gestión de calidad, Procesos, Recursos Humanos, industria, producción, jurídica, logística, mercadeo, ventas, servicio al cliente, publicidad, salud, sistemas de información, sistemas.

La consultoría en Colombia se presta bajo dos modalidades: Empresas consultoras y Consultores Independientes, existiendo dos agentes en un contrato de consultoría: Los Consultores y los Contratantes. Los Consultores se dividen en dos categorías (Empresas y consultores Independientes) los primeros se apoyan en consultores de dedicación parcial tipo junior, senior, Master y/o sin especialidad en general. Los consultores independientes se vinculan a las empresas mediante tres modalidades contractuales: por Proyecto, por honorarios o por Prestación de servicios.

En Colombia existen algunas agremiaciones de este sector cuyo objetivo es aunar esfuerzos de consultores para brindar beneficios a sus miembros como a instituciones privadas o públicas que pretendan sus servicios. Ejemplo de ellas tenemos: La Sociedad Colombiana de Consultoría, la Asociación Colombiana de Consultores Empresariales y la Sociedad Colombiana de Consultores Empresariales.

Sin embargo, la Oferta de este sector se extiende fuera de las fronteras, donde encontramos a las Consultoras internacionales, que por su naturaleza trabajan con estructura de costos más altas y por ende manejan tarifas superiores a la de la competencia, seguidas de las consultorías Regionales cuyas tarifas y costos son inferiores a las mencionadas anteriormente, pero superan ampliamente a las consultorías locales. Paralelamente existen una variedad de firmas pequeñas y unipersonales, usualmente lideradas por ejecutivos retirados, gurús o profesores universitarios, las cuales tienen un enfoque de consultoría basado en la experiencia personal y que generalmente ofrecen los niveles de honorarios más bajos del Mercado.

En resumen, la oferta de este servicio se concentra en empresas Nacionales, extranjeras que se han incorporado fuertemente en el país y los consultores independientes o empresas unipersonales, destacándose principalmente aquellos que manejan un alto grado de innovación y especialización.

Por otra parte, es importante señalar que la oferta de quienes prestan servicios profesionales y de apoyo a la gestión no está "agrupada" por ley, sino que en la práctica se organiza en cuatro grandes tipos de proveedores:

Personas naturales (consultores individuales)

Son la mayor parte en servicios profesionales. Se organizan de forma independiente: Profesionales con tarjeta profesional cuando es requerida, Proveedores individuales registrados en SECOP con RUT., usados sobre todo para asesorías, consultorías y apoyo técnico especializado. Se caracterizan por su autonomía técnica, contratos por producto, sin subordinación, sin equipos a cargo.

Empresas unipersonales y firmas pequeñas (microempresas de consultoría)

Muchos profesionales crean empresa para ofrecer Consultorías especializadas, Estudios, Interventorías puntuales, Apoyo técnico para proyectos territoriales, por lo que pueden ofrecer equipo mínimo y cumplir requisitos más complejos.



	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-E01
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 126 de 41

Empresas medianas o grandes de consultoría / interventoría

Son Firmas con equipos estables y portafolios amplios: Ingeniería, Sistemas, Planeación y evaluación, Auditorías, Gestión documental, Proyectos de infraestructura pública.

En general son las más utilizadas por entidades nacionales y departamentales y en procesos de mayor cuantía o complejidad.

Entidades sin ánimo de lucro – ESAL, universidades y centros de investigación

Este tipo de entidades se vinculan sobre todo a través de Convenios interadministrativos, Contratos de consultoría, Asistencia técnica territorial y se contratan universidades para estudios, encuestas, evaluaciones, diagnósticos, formulación de planes.

Es importante destacar las principales profesiones que se destacan en estas contrataciones, basado en los objetos de contrato más frecuentes publicados en SECOP y en la práctica de ministerios, gobernaciones y alcaldías: Perfil administrativo y de gestión (muy frecuente en municipios y departamentos), Administradores públicos, Administradores de empresas, Contadores públicos, Revisores fiscales, Economistas, Expertos en presupuestos, Profesionales en costos y estadística, Abogados especialistas en Contratación estatal, Derecho administrativo, Derecho laboral, Derecho disciplinario, Derecho urbanístico, Profesionales de gestión documental (Archivística), Técnicos/tecnólogos administrativos, Ingenieros civiles, Arquitectos, Ingenieros de sistemas, Ingenieros industriales, Sanitarios / ambientales, Topógrafos, Ingenieros de sistemas, Desarrolladores, Especialistas en ciberseguridad, Analistas de datos, Administradores de plataformas digitales, Trabajadores sociales, Psicólogos, Sociólogos, Antropólogos, Comunicadores sociales, Médicos especialistas en salud pública, Enfermeros, Epidemiólogos, Bacteriólogos, Nutricionistas, Profesionales en vigilancia epidemiológica, etc.

Lo anterior, por lo general aplican para : Apoyo a procesos administrativos, Oficialía mayor, secretarías, direcciones operativas, Gestión contractual, Atención al ciudadano, Gestión documental / archivo / PQRS, Revisión de contratos, Apoyo jurídico, Conceptos, Procesos judiciales y disciplinarios, Urbanismo y ordenamiento territorial, Apoyo presupuestal, Seguimiento del PAC y POAI, Consolidación contable, Auditoria interna, Interventorías, Estudios y diseños, Supervisión de obra, Sistemas de información, Planeación territorial, Catastro multipropósito, Mantenimiento de SI, Soporte a SECOP II, Automatización, Inteligencia de datos, Implementación de software institucional, Proyectos sociales, Enfoque diferencial, Participación ciudadana, Reducción de riesgos, Procesos comunitarios, Programas PAI, Vigilancia en salud RIAS, Análisis de riesgo, Proyectos de prevención y promoción

A nivel nacional predominan los perfiles: Abogados, economistas, ingenieros de sistemas, ingenieros civiles, expertos en contratación, TI y auditores.

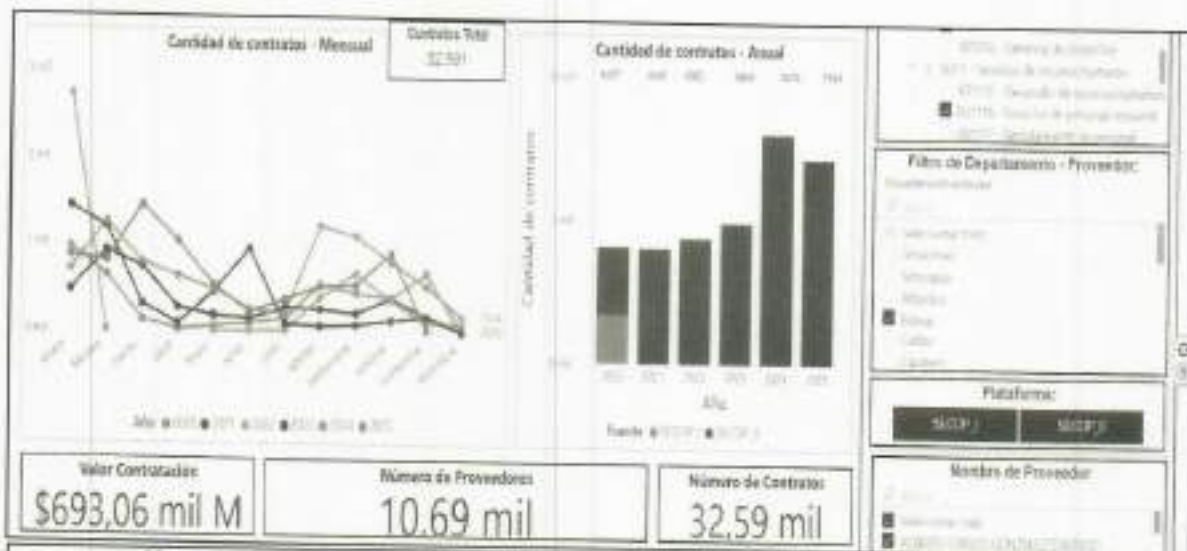
A nivel Departamental: Administradores, contadores, ingenieros, abogados, profesionales sociales.

A nivel Municipal: Apoyo administrativo, archivo, comunicaciones, contadores, abogados, trabajadores sociales.



	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-E01
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 127 de 41

Abastecimiento Estratégico-CCE





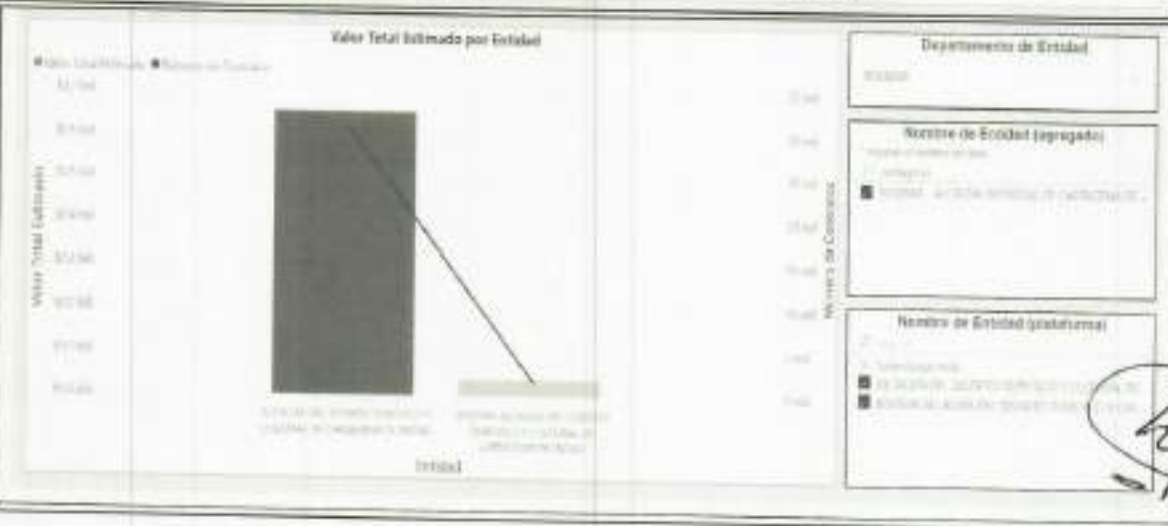
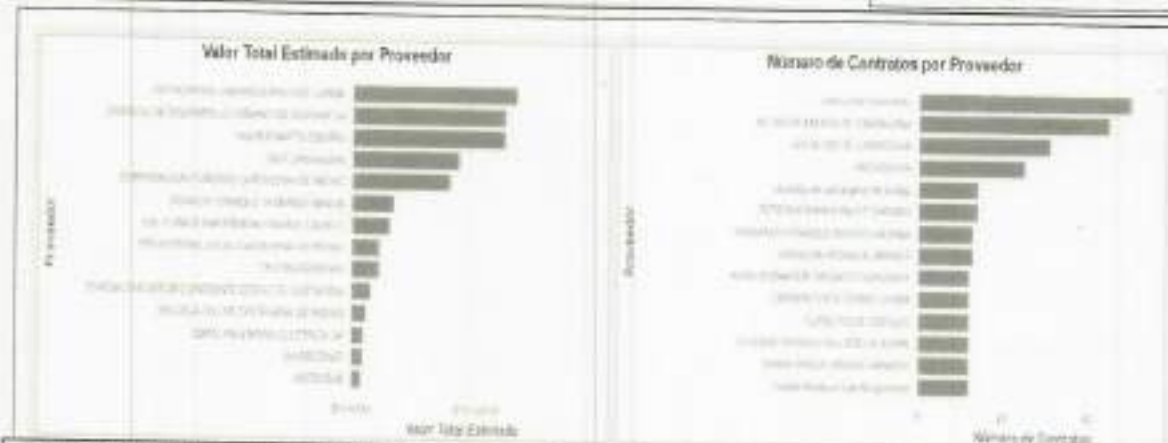
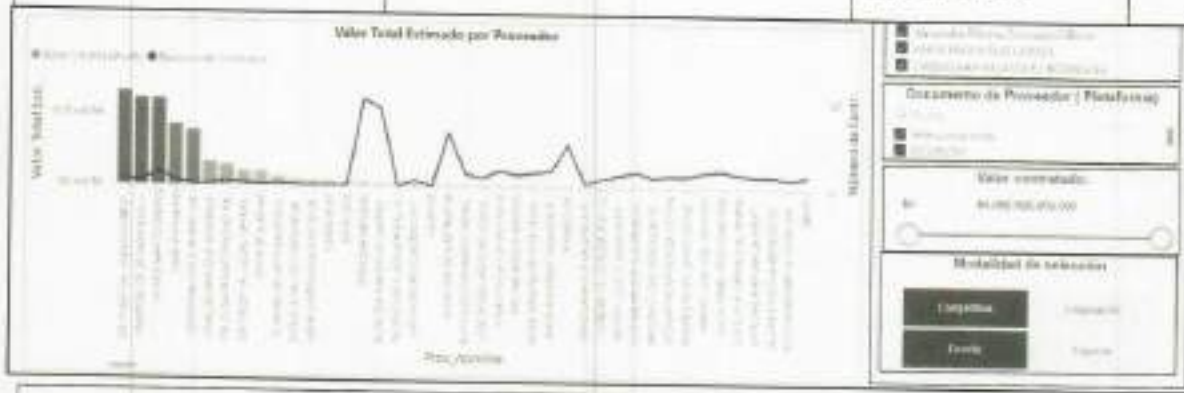
ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO

Código: H07-E01

Fecha: 11/03/2024

Versión: 1.0

Página 128 de 41





	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO		Código: H07-E01
			Fecha: 11/03/2024
			Versión: 1.0
			Página 129 de 41

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	04	\$1.007.210.686	0,10%	35	\$2.248.020.566	0,32%	35	\$7.785.030.300	1,12%
8011 - Servicios de recursos humanos	2907	\$81.401.942.283	8,96%	2996	\$77.538.668.570	11,01%	4324	\$96.210.547.064	13,86%
Total	4051	\$82.409.152.969	9,01%	4030	\$79.787.189.136	11,51%	4363	\$105.976.377.664	15,00%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de asesoría de gestión	10	\$1.025.153.126	0,16%	172	\$24.504.161.681	3,60%	181	\$5.350.106.334	1,16%	328	\$46.420,00
8011 - Servicios de recursos humanos	4806	\$109.990.790.593	15,81%	7907	\$141.392.394.563	20,30%	7914	\$165.906.074.000	23,20%	12685	\$646.034,41
Total	4816	\$111.015.942.718	15,96%	8079	\$166.017.356.254	23,85%	7994	\$171.159.180.394	24,55%	12913	\$692.059,41

1.1. Especificaciones técnicas.

La Contraloría Distrital de Cartagena, para el cumplimiento de la misión Constitucional y Legal, requiere del apoyo de un grupo de profesionales y personal de apoyo a la gestión que de manera externa e independiente contribuyan a desarrollar los objetivos estratégicos alineados a la presente vigencia se deben ejecutar, así mismo y en razón a la insuficiencia de personal de planta que desarrolle cada uno de estos se hace necesario utilizar el mecanismo de la contratación para garantizar que la entidad continúe produciendo resultados del ejercicio fiscal para la protección del patrimonio público del Distrito de Cartagena.

Para la contratación de los servicios, la persona natural debe cumplir con los perfiles requeridos por cada una de las Áreas y/o procesos organizacionales que requieran el apoyo de la prestación de servicios y que previamente hayan sido incluidos en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2025 y autorizados por la Dirección Administrativa y Financiera, como es el caso de profesionales en derecho, contadores públicos, economistas, ingenieros electrónicos, ingenieros de sistemas, ingenieros industriales, Ingenieros civiles, administrador de empresas, trabajadores sociales, psicólogos, Auditores Médicos, técnicos y tecnólogos, actividades secretariales, actividades que se demanden en la oficina de archivo y gestión documental de la entidad, y personal para el fortalecimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, cada uno de los perfiles requeridos debe cumplir con la experiencia que le permita desarrollar el objeto contractual como apoyo a la misionalidad de la entidad para esto se debe hacer uso de las figuras que regula el decreto 785 de 2005 así:

Educación: formación profesional o tecnológica o técnica profesional o Bachiller, o cursos específicos de educación no formal según corresponda.



	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-E01
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 130 de 41

Experiencia: Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio.

Experiencia Profesional: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias de la respectiva formación profesional, tecnológica o técnica profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina exigida para el desempeño de la actividad a desarrollar.

Experiencia Relacionada. Es la adquirida en el ejercicio de la labor o en una determinada área de trabajo, o de la profesión ocupación, arte u oficio.

NOTA: Estas experiencias deben ser analizadas y fijadas de acuerdo con el "diagnóstico de personal" que se requiera dependiendo las actividades a realizar.

1.2. Aspectos Regulatorios.

El ordenamiento jurídico colombiano establece como instrumento idóneo el contrato estatal el cual represente la herramienta legal por excelencia para la adquisición de bienes y servicios que apunten a la satisfacción de las necesidades planteadas para cada vigencia.

La Contraloría Distrital de Cartagena cuenta con una planta de personal debidamente estructurada e integrada por 98 empleados, pero que, ante los nuevos retos del Control Fiscal en Colombia, el cual se viene implementando a través de los Decretos Ley 403 y 409 de 2020 que reglamenta el Acto Legislativo 04 de 2019, el órgano de control distrital de Cartagena de Indias no cuenta con suficiente personal especializados que puedan desarrollar las exigencias del Control Fiscal moderno.

Es preciso conforme lo anterior contar con colaboradores externos cooperen con esta entidad en el desarrollo de los objetivos propuestos.

EL artículo 17 de la Ley 909 de 2004, señala: *"Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance: a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias. b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación. c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado."*

Los requerimientos de personal con la disponibilidad interna a fin de adoptar las medidas necesarias para atender dichos requerimientos. Se construye igualmente y como parte de ese plan de previsión, el "Formato de Diagnostico de Necesidad de Personal (Cod. H07-F01)", este insumo describe de manera específica el requerimiento, el perfil, actividades y experiencia que debe tener quien entre a cumplir ese rol de colaborador y el tiempo durante el cual se ha de requerir ese apoyo profesional o de gestión.



	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-E01
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 131 de 41

En respeto estricto a los principios de planeación, eficacia, eficiencia, economía, selección objetiva, y bajo la observancia del Estatuto de Contratación, el régimen jurídico aplicable (Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011), sus Decretos reglamentarios históricamente esta entidad ha venido vinculando a través contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a colabores externos que cuenten con la capacidad, idoneidad y experiencia, que de manera independiente contribuya en la realización de planes y proyectos y demás tareas administrativas y misionales que por su naturaleza jurídica corresponda adelantar la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios así: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados"*.

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 define este tipo de contratos indicando:

"Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales."

"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita".

"Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

La Corte Constitucional en sentencia C- 154 de 1997, al referirse a la contratación y a las características del contrato de prestación de servicios, expresó:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - Características.

El contrato de prestación de servicios se celebra por el Estado en aquellos eventos en que la función de la administración no puede ser suministrada por personas vinculadas con la entidad oficial contratante o cuando requiere de conocimientos especializados,



	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-E01
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 132 de 41

para lo cual se establecen las siguientes características:

a. La prestación de servicios versa sobre una obligación de hacer para la ejecución de labores en razón de **la experiencia, capacitación y formación profesional de una persona en determinada materia**, con la cual se acuerdan las respectivas labores profesionales. b. La autonomía e independencia del contratista desde el punto de vista técnico y científico, constituye el elemento esencial de este contrato. c. La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido. Por último, no es posible admitir confusión alguna con otras formas contractuales y mucho menos con los elementos configurativos de la relación laboral, razón por la cual no es procedente en aquellos eventos el reconocimiento de los derechos derivados de la subordinación y del contrato de trabajo en general, pues es claro que si se acredita la existencia de las características esenciales de éste quedará desvirtuada la presunción establecida en el precepto acusado y surgirá entonces el derecho al pago de las prestaciones sociales en favor del contratista, en aplicación del principio de la primacía de la realidad sobre las formas en las relaciones de trabajo."

De acuerdo con lo expuesto, las funciones permanentes son aquellas que la entidad debe ejecutar en su actuar ordinario porque le fueron conferidas por la Constitución y la Ley, por lo tanto, los funcionarios de planta que a su vez hacen parte de la estructura organizacional de la entidad, distribuidos en sus diferentes áreas y dependencias deben atender en el ejercicio de sus funciones a los niveles de jerarquía y responsabilidad, según corresponda con el organigrama de la entidad.

De manera puntual y para no caer en ambigüedades y confusiones el Consejo de Estado ha señalado, se entiende entonces por contratos de "apoyo a la gestión" todos aquellos otros contratos de "prestación de servicios" que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es, el desempeño de actividades identificables e intangibles, que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc., según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sean necesarios o esenciales los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el "contrato de prestación de servicios profesionales", y no para éstos de simple "apoyo a la gestión".

Por último, la Dirección Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública consignada en Concepto 77061 de 2019 **señala que los contratistas de prestación de servicios rigen su relación con la entidad a través del contrato, el cual dispone las condiciones de ejecución del contrato en cuanto objeto, plazo, valor y forma de pago.** Es decir, el contratista deberá ejecutar las obligaciones de acuerdo a lo estipulado en su objeto contractual.

En cuanto a la modalidad de selección procedente para este tipo de contratos, tanto profesionales como de Apoyo a la Gestión. Es de señalar que la modalidad procedente es la contratación directa, así como se establece en las normas vigentes.



	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-E01
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 133 de 41

Si bien en aras de garantizar o propender la formalización del empleo el gobierno nacional a través de circulares y directivas, estableció en anteriores vigencias lineamiento para la celebración de contratos de prestación de servicios tanto profesionales como de apoyo a la gestión, que conminaban a las entidades de la rama ejecutiva a tomarlos como sentido limitante en sus proceso contractuales, es de anotar que hoy carecen de aplicabilidad de conformidad con decisiones judiciales que revisaron y fallaron sobre el asunto en comento.

El Consejo de Estado a través de su Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 3, Mediante fallo del 23 de Noviembre de 2023, Radicado: 11001-03-24-000-2023-0000800 (69539) decretó la medida cautelar de suspensión provisional de los efectos jurídicos del aparte: "La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberá tener un término de duración de cuatro (4) meses (...)", contenido en el numeral 3 de la Circular Conjunta 100- 005-2022.

Sobre la diferencia entre contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión el Consejo de Estado ha señalado:

*"...serán entonces contratos de **"prestación de servicios profesionales"** todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectual cualificado."*

(...)

3. DEMANDA

El artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, prevé que al tratarse de un "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión", la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello. En este caso el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

Para determinar el valor de estas contrataciones se ha determinado por diferentes criterios, tales como, los precios históricos, los precios del mercado y los precios de referencia.



	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-E01
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 134 de 41

a. ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

Sobre este punto se establece que siendo viable la contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a una persona natural, idónea, considerándose que los servicios que presta él mismo permiten la efectiva satisfacción de la necesidad y es mayor su oferta en el mercado.

Estas necesidades son de carácter administrativo y Misional. Definidas en su creación y conforme al marco referencial contemplado en el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), como también se devienen de las metas y objetivos formulados en los diferentes planes y proyectos de la entidad.

b. ¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Habida cuenta que es viable la contratación directa de una persona natural y que no se está obligado por el tipo de contrato de acuerdo con la regulación legal hacer una convocatoria Pública, la entidad para la vigencia fiscal 2025 atendiendo la planeación que debe precisar en sus procesos contractuales, define las necesidades de las áreas y/o procesos Estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación contempladas en el Plan Estratégico y Plan de Acción; en este sentido la validación de idoneidad y experiencia cuenta en el marco de los lineamientos trazados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; las necesidades deben ser plasmadas en el Formato diagnóstico de necesidad de personal, en el cual cada líder de área y/ o proceso, define de manera puntual, el Proyecto para el cual necesita contar colaboradores externos, las actividades puntuales a realizarse, el perfil, experiencia y competencias que debe tener ese futuro contratista y los productos o entregables asociados al proyecto y el segundo documento corresponde al Plan de Previsión de Talento Humano, en el cual la entidad determina de manera previa las necesidades de personal en términos cuantitativos y cualitativos para garantizar la correcta provisión de bienes y prestación de servicios.

Adicional a lo antes señalado se refrenda con los soportes de Ley donde conste que no existe inhabilidades y/o incompatibilidades que le impidan la celebración de un eventual contrato de O prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la Gestión.

c. ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

A continuación, se anexa el enlace del secop II donde se puede verificar el comportamiento histórico de los procesos de contrataciones anteriores y más recientes de este servicio en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en donde podemos observar el número del contrato, el valor del contrato, fecha del contrato, objeto del contrato; información que se puede verificar y ampliar a través del link dejado como fuente de consulta:

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index>



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO

Código: H07-E01

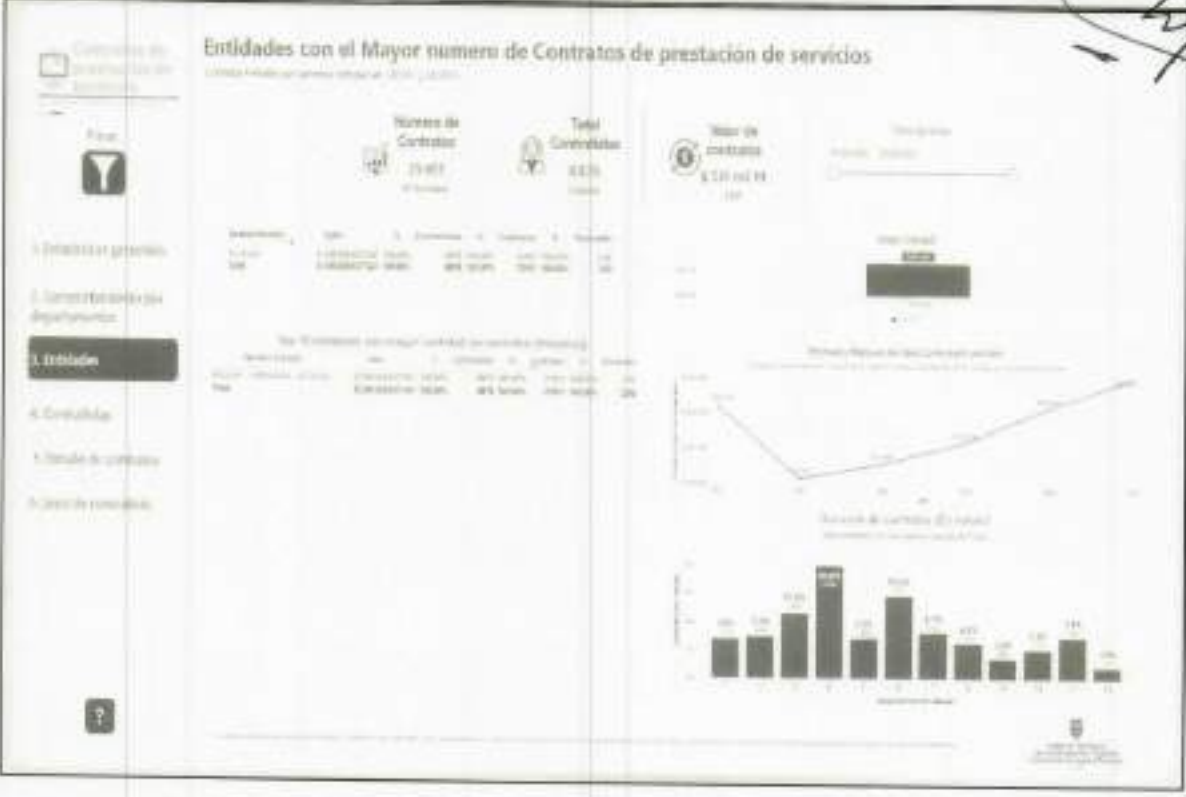
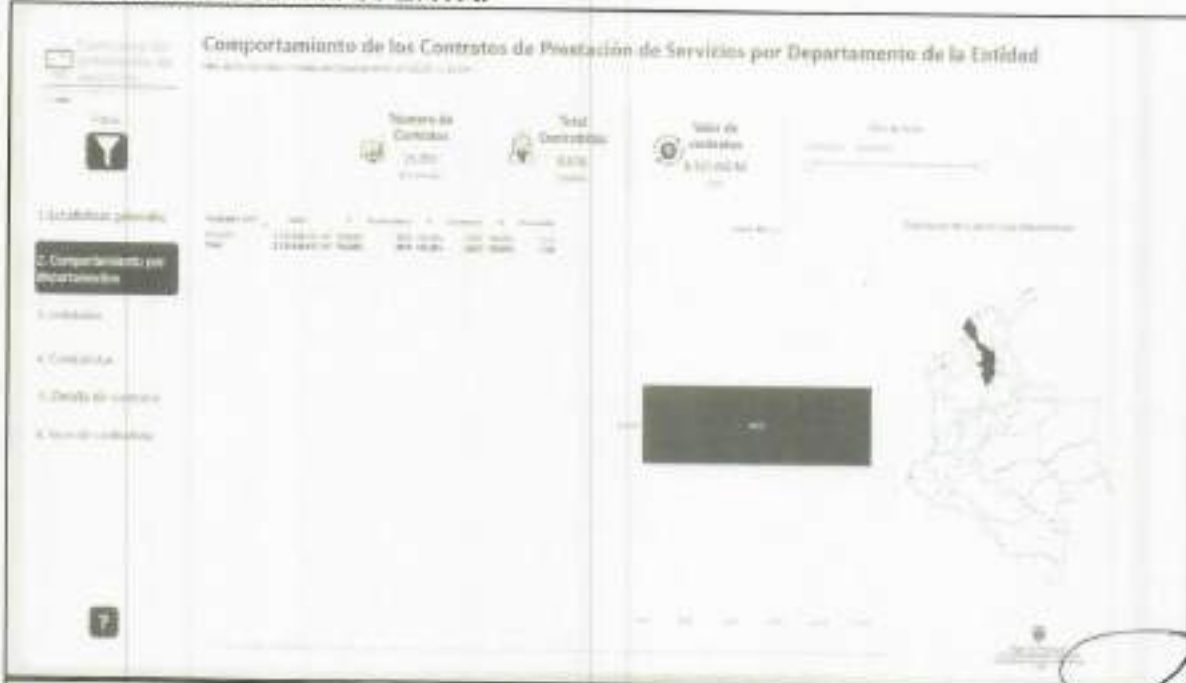
Fecha: 11/03/2024

Versión: 1.0

Página 135 de 41



2. ANÁLISIS DE LA OFERTA.



[Handwritten signature]



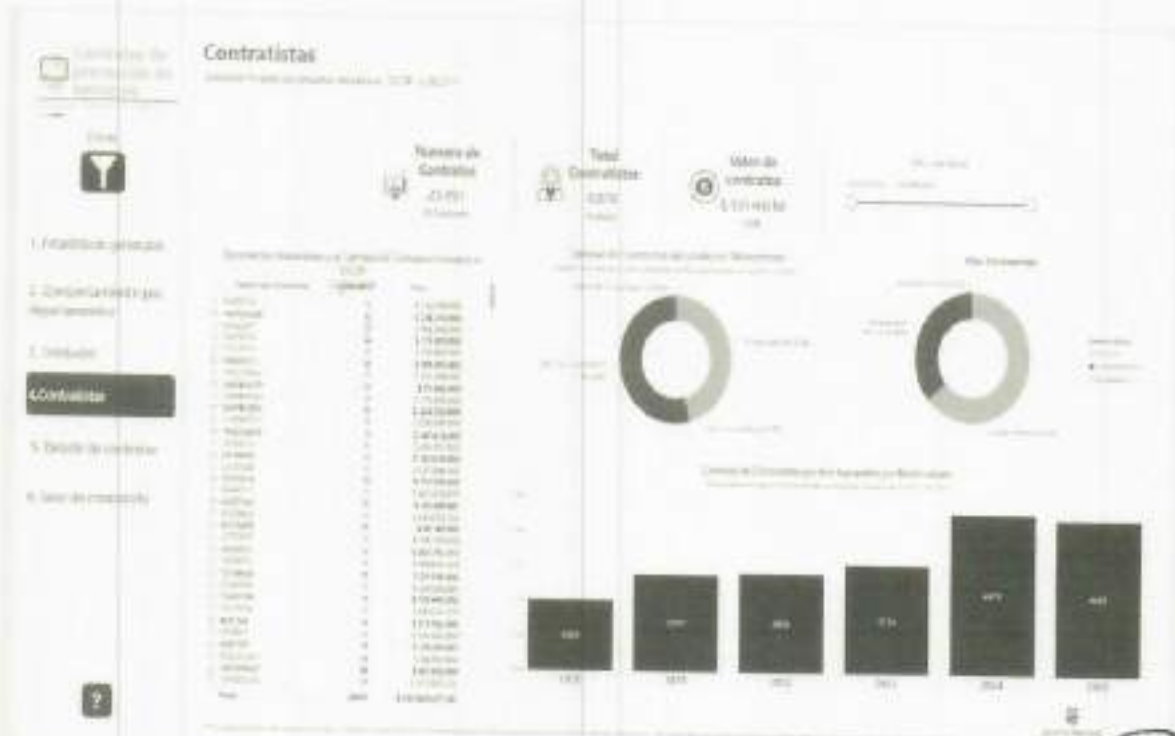
ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO

Código: H07-E01

Fecha: 11/03/2024

Versión: 1.0

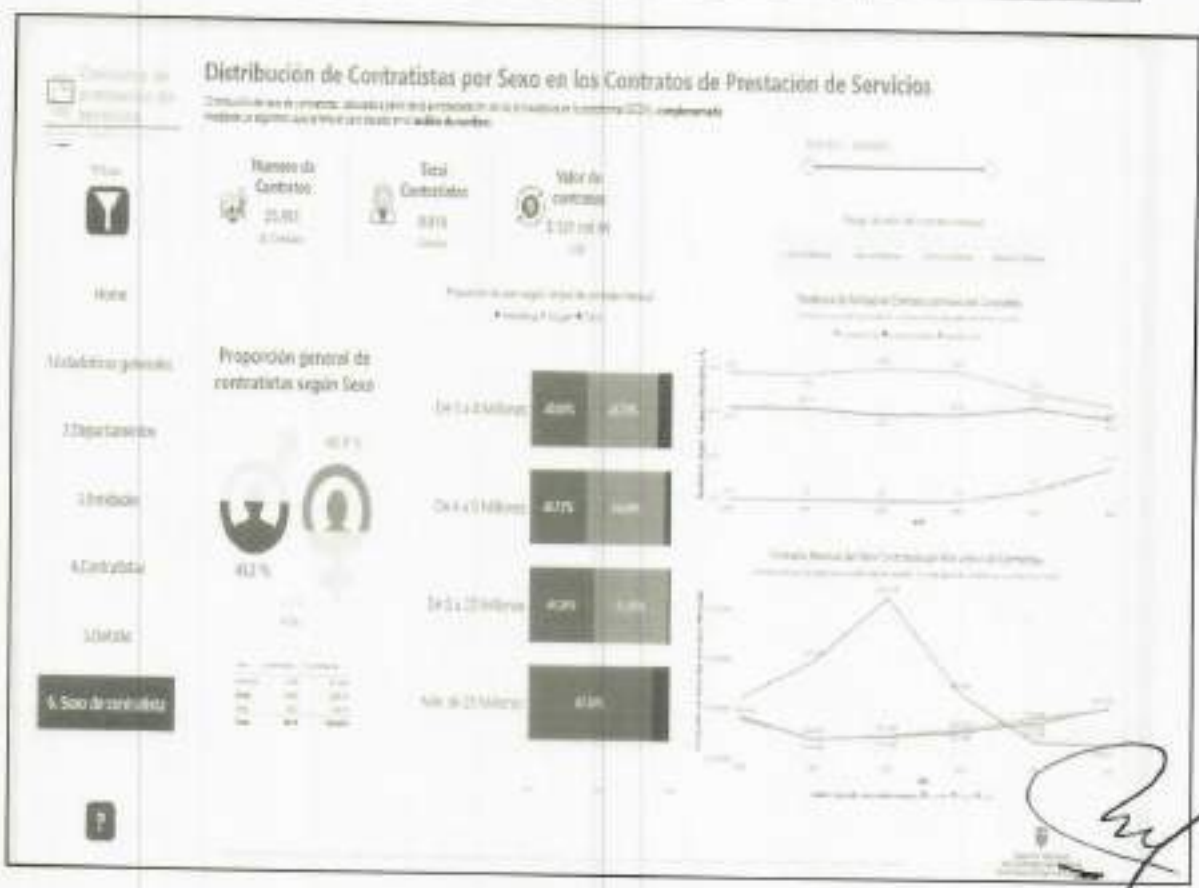
Página 136 de 41



Handwritten signature



	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-E01
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 137 de 41



Abastecimiento Estratégico-CCE



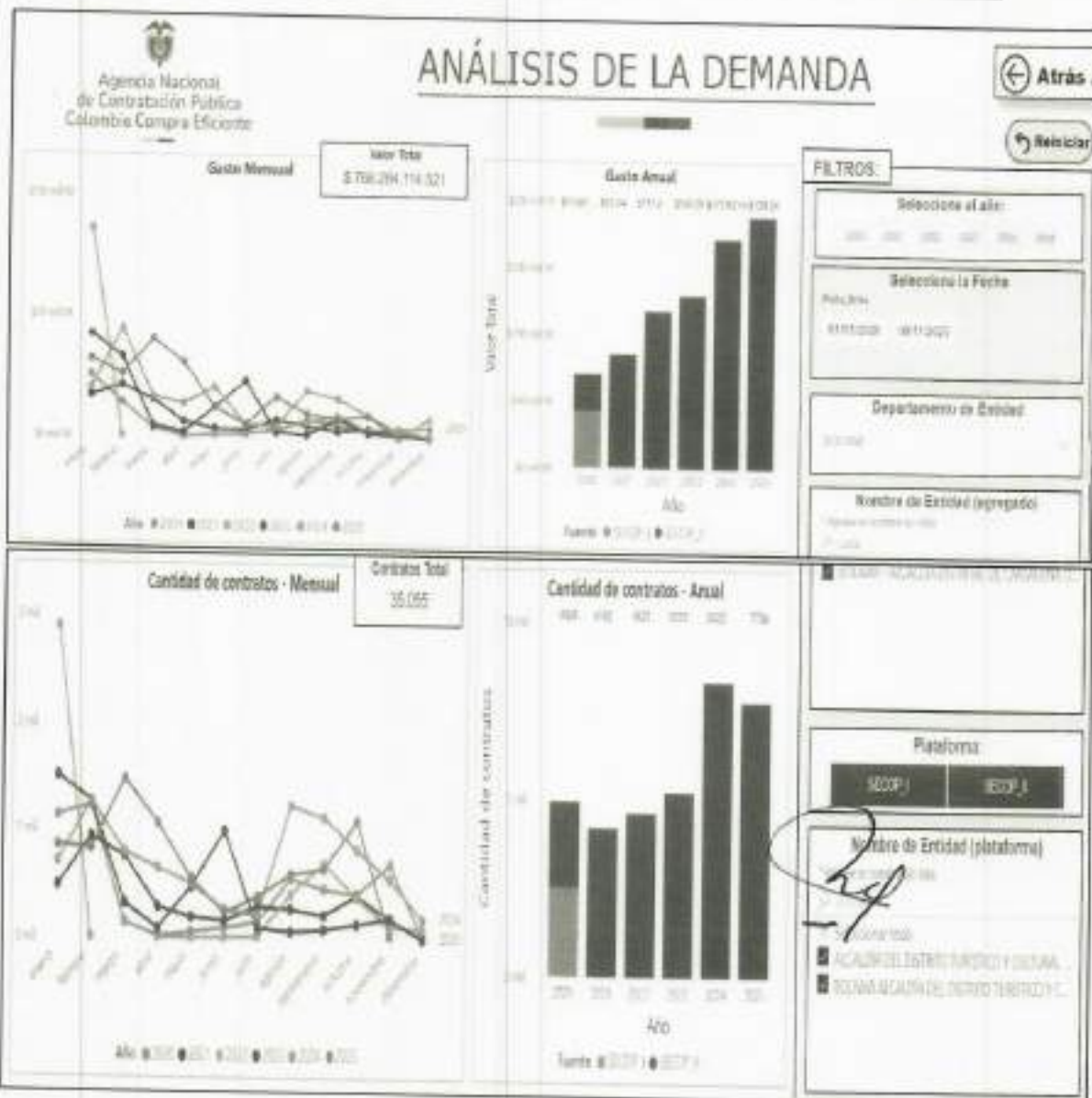
ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO

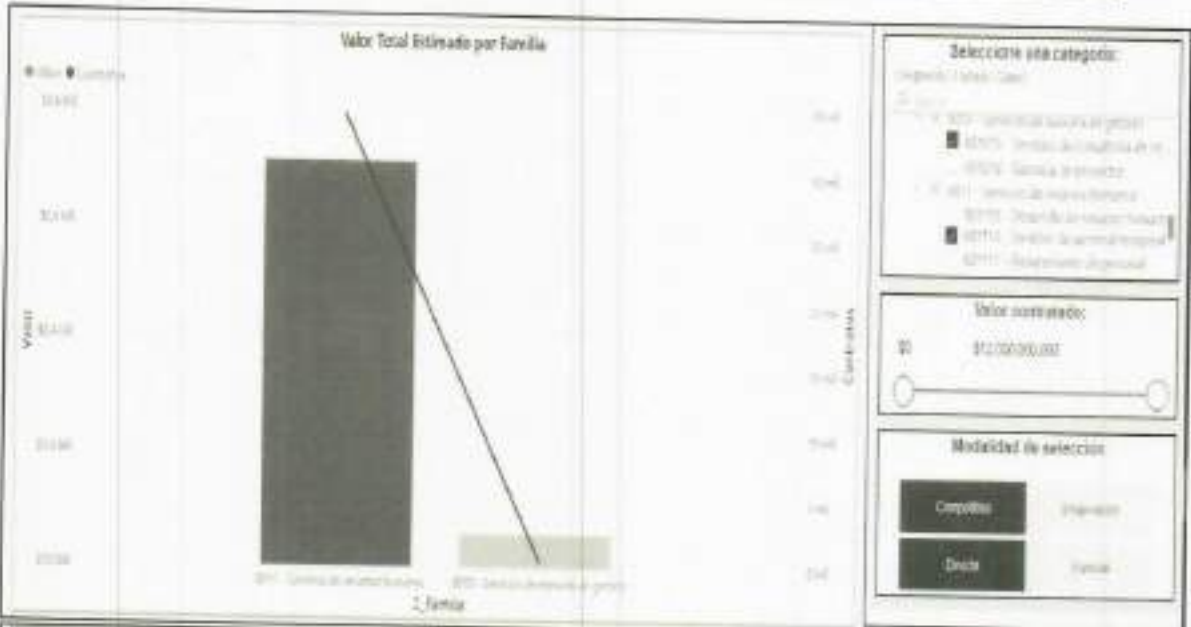
Código: H07-E01

Fecha: 11/03/2024

Versión: 1.0

Página 138 de 41





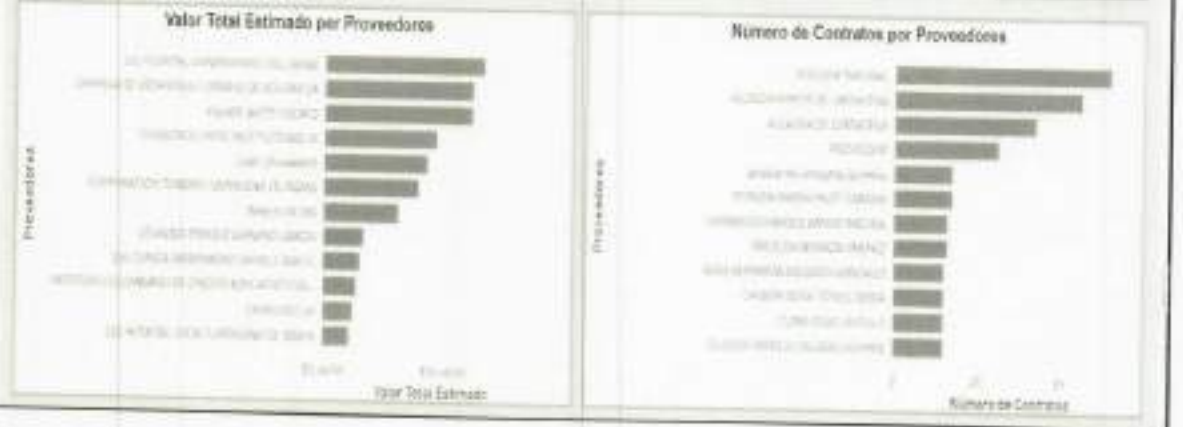
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
	Clasificador de Bienes y Servicios - familia	Compras	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	4856	\$89,819,389,793	0,07%	4154	\$89,143,448,303	10,85%	4581	\$100,372,598,900	14,14%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	92	\$1,188,116,666	0,10%	36	\$2,397,727,596	0,31%	41	\$8,466,012,283	1,24%
Total	4948	\$91,007,506,460	0,22%	4190	\$91,541,175,899	11,16%	4622	\$108,838,611,183	15,38%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - familia años	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	
8011 - Servicios de recursos humanos	7107	\$128,894,404,930	16,83%	8146	\$146,513,094,477	16,12%	7372	\$170,640,437,961	22,27%	34598	\$707,183,464
8010 - Servicios de asesoría de gestión	18	\$1,267,389,129	0,16%	176	\$28,103,393,106	3,41%	194	\$18,702,617,726	2,44%	549	\$50,190,726
Total	3215	\$130,161,794,059	17,00%	8322	\$174,616,487,583	22,53%	7566	\$189,343,055,687	24,71%	35097	\$757,374,190

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor ALBERTO TRINIDAD GONZALEZ GONZALEZ MAGDALENA GONZALEZ GONZALEZ	Valor Total Estimado para el Proveedor \$766,28 mil M	Número de Contratos del Proveedor 35,06 mil	Origen del Proveedor No identificado
-------------------------------	--	---	---	--





ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO

Código: H07-E01

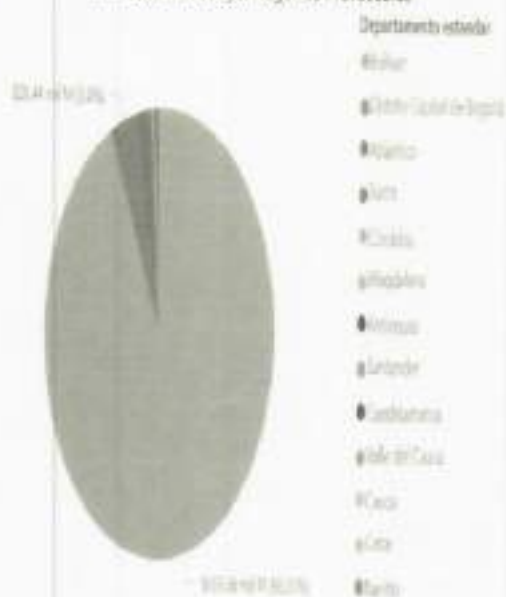
Fecha: 11/03/2024

Versión: 1.0

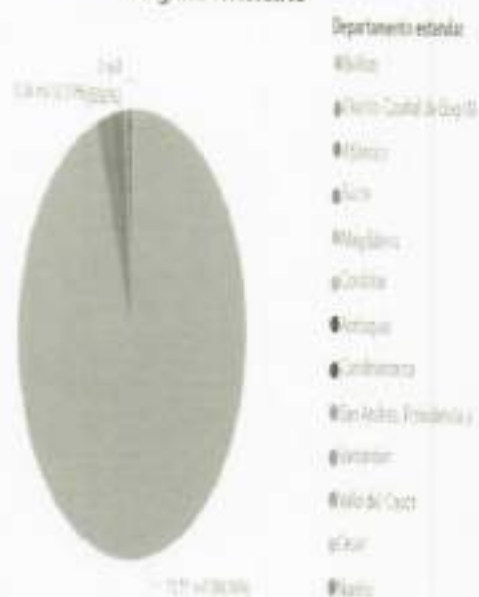
Página 140 de 41



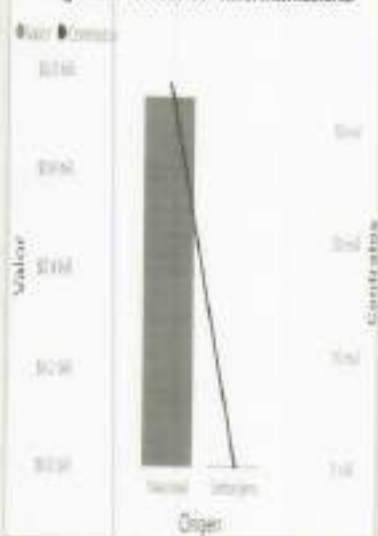
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



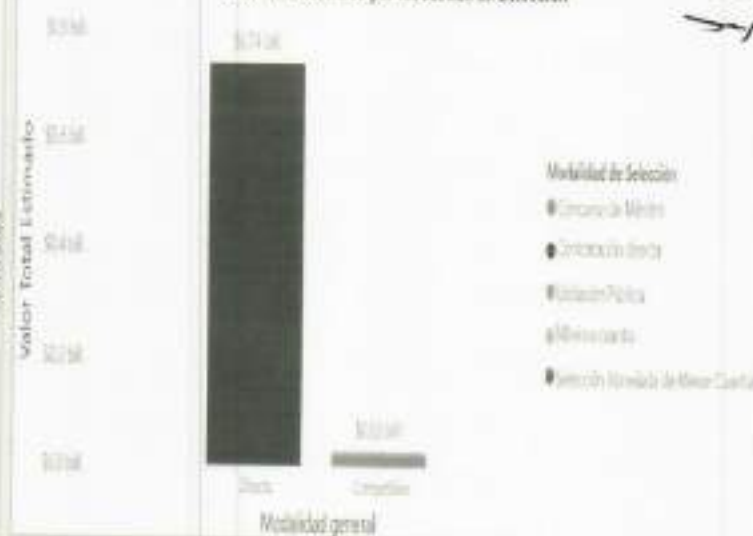
Origen de Proveedores



Origen de Proveedores - Nivel Internacional



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección





	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: H07-E01
		Fecha: 11/03/2024
		Versión: 1.0
		Página 141 de 41

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato los establecidos en los estudios previos.



ARIEL MARRUGO HERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)